

ORDINARIO LABORAL 1ª INSTANCIA N° 2017/00375-00

AL DESPACHO del señor Juez, informando que las anteriores diligencias proceden del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de la Ciudad – Sala Laboral. *Bucaramanga, nueve de julio de dos mil veinte*


LIGIA MUÑOZ LASPRILLA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Laboral Del Circuito
Bucaramanga – Santander

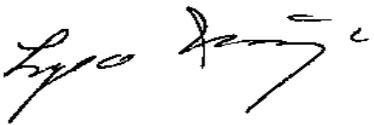
Bucaramanga, nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga –Sala Laboral–, quien en providencia calendada a tres (03) de junio de dos mil veinte (2020), CONFIRMA la sentencia proferida, a excepción del numeral 2° por éste Juzgado el once (11) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

NOTIFÍQUESE,


ALEXANDER EFRAÍN BARBOSA FUENTES
Juez

A.R.R.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA. 10 de julio de 2020.</p> <p>LA SECRETARIA</p> <p></p> <p>LIGIA MUÑOZ LASPRILLA</p>
